Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado
Colegio Mayor de San Ildefonso
Plaza San Diego, s/n
28801. Alcalá de Henares
vicer.grado@uah.es
vice.posgrado@uah.es

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: Derecho Penal
CÓDIGO: 652014

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI [ ] NO [X]

El contenido de la asignatura permanece, en la pretensión de impartir la totalidad de los contenidos, aun de forma no presencial.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI [ ] NO [X]

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI [x] NO [ ]

En la **Convocatoria Extraordinaria**, la prueba de evaluación se realizará en la fecha y hora previstas y consistirá en la realización de un test comprensivo del contenido de toda la asignatura y de un caso práctico a resolverse redactado conforme a la estructura de resolución característica de la asignatura y prevista en el art. 650 LECrim., manteniéndose la puntuación máxima del test en el 40% de la calificación final y asignándose al caso práctico el 60% restante. Dichas partes del examen se llevarán a cabo por medio del Aula Virtual, con la particularidad de someterse el alumno/a tan solo a la parte no superada en la evaluación continua.

El test correspondiente a cada una de las partes de la asignatura, así como la resolución de los casos prácticos habrán de resolverse en el tiempo indicado por la plataforma, cerrándose la aplicación al finalizar el tiempo establecido. El test contendrá preguntas de presentación aleatoria al discente con tan solo cuatro respuestas posibles para cada pregunta y siendo tan solo una válida. El error en la respuesta elegida no bajará la calificación. El caso

práctico se habrá de resolver por el alumnado tras la terminación del test, contestando a una pregunta
específica con un hecho probado jurídico-penal a resolverse, redactándose también en la plataforma y permitiéndose para ello el uso del Código penal durante un tiempo tasado.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR